

ción en pago de sus servicios. Los demás huéspedes de la cocina directoral, son los mismos luminos quienes, por el mal tiempo no pueden ir a comer a sus casas, o se sabe no tienen en ellas el menor mendrugo.

Buen! no ha de enseñar prácticamente, a sus discípulos la caridad, y las obras de misericordia? No faltará quien diga que no hemos de ir con posibilidades y sensiblerías, que la maestra no está obligada a lo que no le permiten sus recursos, y que puede darse el caso de una Señora maestra de Escuela, sin hijos ni marido que sostener, y de bastante respeto, para que sea ella misma su propia defensa. Concediéndoselo, no dejemos de afirmar, que aún en ese caso le sea necesaria una verdadera criada que reciba de la divina nomina de su ama alimentos y mensualidad, quedando probado en esta forma; que forzadamente en una escuela rural, el sueldo devengado ha de servir para dos, y que la justicia nos asiste cuando recabamos para tan dignos servidores de la Patria \$25.00 mensuales.

En otro artículo, pensamos tratar el caso de los Directores de las Escuelas Urbanas, luego siguiendo el presente alegato y para dar mas luz al asunto, veamos cual es el presupuesto de gastos semanales, de una maestra que sirve en el campo,

siendo por lo regular 3 las personas que se sientan a su mesa y 4 de su olla comen:

Presupuesto de gastos semanales.

Carna $\frac{1}{2}$ lb. diaria y u = 6 lib =	0# 60
Sal pando velas jabon	0# 40
2 lb cafe 2 lb arroz	0# 50
20 pastillas de chocolate	0# 40
Condimentos (manteca cecelley etc...	0# 50
Chonga platanos yuca maiz	0# 60
papas repollas, pan, arverjas	
(que estos articulos aunque de lujo la Directora los ha de comprar para que no menguen en demasia sus fueras en medio de las rudas faenas del Magisterio)	0# 50
Suman	\$ 3.50

Multiplicando por 4 estos gastos, que son los de una semana, resulta que de los \$15 se gastan \$14 en alimentos por cierto vulgares y escasos, quedando 100 ppm. 1 persona para reconocer servicios, hacer la limosna, obsequiar amigos y vestirse. Que le quedara pues a la Directora, si cae enferma para remedios, o de no cuando menos para establecerse, para pasar la vejez?

Antes de dar por concluido nuestro memorial o alegato, nos parece oportuno contestar la objecion siguiente: No es más barata la vida en el campo que en la ciudad? para un agricultor si, para el que no lo es, no, por lo menos en campo llanero que es el que nos ocupa.

Cuando más se conseguiria en uno de esos: el arroz, yuca